

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Resolución Nro. ADMQ 010-2023, de 12 de julio de 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito resolvió sustituir el artículo 6 de la Resolución Nro. A-089 de 8 de diciembre de 2020, modificado mediante Resolución Nro. AQ 010-2023 de 23 de marzo de 2023, y emitir nuevas delegaciones para los procedimientos de contratación pública.

Que, Mediante Memorando No. GADDMQ-AZCA-DZHOP-2024-0254-M de 25 de marzo de 2024, suscrita por la Directora Zonal de Hábitat y Obras Públicas comunico al Administrador Zonal Calderón; "que se ha aprobado el traspaso de créditos iniciado mediante Informe Técnico N° IT-DZHOP-01-2024, al respecto, es necesario realizar la reforma al PAC fundamentado en los movimientos presupuestarios detallados en el mencionado informe para diversas obras y actividades de los proyectos: Infraestructura, Espacio Público y Desarrollo Social con Priorización Ciudadana, y Fortalecimiento de la Infraestructura y Espacio Público", razón por la cual solicito a Usted la reforma

al PAC 2024, varios productos proyectos: IEPDSPC y FIEP.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	750105	542100012	OBRAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE VICENTE ROCAFUERTE DE SECTOR SAN JOSE DE MORAN Y CALLES DEL BARRIO ECUADOR PARROQUIA CALDERON AZCA	1	UNIDAD	171.070,93	1	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	730702	512900021	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO ARCGIS AZCA	1	UNIDAD	6.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	750105	542100012	OBRAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN CALLES DE BARRIOS BONANZA EL CAJON Y LANDAZURI PARROQUIA CALDERON AZCA	1	UNIDAD	235.000,00	1	NORMALIZAD	NO	COTIZACION
2024	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCION READECUACION Y MANTENIMIENTO EN AREAS VERDES DEL BARRIO CARAPUNGO PARROQUIA CALDERON AZCA	1	UNIDAD	232.000,00	1	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750501	541220013	OBRAS	INTERVENCION Y ADECUACION EN CASAS COMUNALES DE BARRIOS DE LAS PARROQUIAS DE CALDERON Y LLANO CHICO AZCA	1	UNIDAD	168.000,00	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN AREAS VERDES Y PARQUES DE BARRIOS DE LA COMUNA DE LLANO GRANDE PARROQUIA CALDERON AZCA	1	UNIDAD	203.000,00	1	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN AREAS VERDES Y PARQUES DE BARRIOS SOLIDARIDAD ECUATORIANA COLLAS Y DIAZ PARROQUIA CALDERON AZCA	1	UNIDAD	193.000,00	1	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	750105	542100012	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE VICENTE ROCAFUERTE DE SECTOR SAN JOSE DE MORAN Y CALLES DEL BARRIO ECUADOR PARROQUIA CALDERÓN AZCA	1	UNIDAD	137.706,50	2	NA	NO	MENOR CUANTIA
2024	730702	512900021	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO ARCGIS AZCA	1	UNIDAD	6.650,00	1	NA	NO	INFIMA CUANTIA
2024	750105	542100012	OBRAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN CALLES DE BARRIOS BONANZA EL CAJON Y LANDAZURI PARROQUIA CALDERON AZCA	1	UNIDAD	233.000,00	2	NA	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCION READECUACION Y MANTENIMIENTO EN AREAS VERDES DEL BARRIO CARAPUNGO PARROQUIA CALDERON AZCA	1	UNIDAD	222.000,00	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
2024	750501	541220013	OBRAS	INTERVENCION Y ADECUACION EN CASAS COMUNALES DE BARRIOS DE LAS PARROQUIAS DE CALDERON Y LLANO CHICO AZCA	1	UNIDAD	188.000,00	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN AREAS VERDES Y PARQUES DE BARRIOS DE LA COMUNA DE LLANO GRANDE PARROQUIA CALDERON AZCA	1	UNIDAD	196.000,00	2	NA	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN AREAS VERDES Y PARQUES DE BARRIOS SOLIDARIDAD ECUATORIANA COLLAS Y DIAZ PARROQUIA CALDERON AZCA	1	UNIDAD	190.000,00	1	NA	NO	MENOR CUANTIA

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
-----	---------	-----	-------------	----------------------	----------	--------	----------------	--------------	------------------	------------------------	------------------------

2024	750104	542700214	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE MURO E INTERVENCIÓN EN ÁREAS VERDES DE LA PARROQUIA DE CALDERÓN AZCA	1	UN	25.000,00	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
2024	730418	964210112	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA	1	UN	33.000,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730418	541210014	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS PARROQUIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA	1	UN	67.000,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730504	835400014	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN DRON PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON AZCA	1	UN	6.650,00	1	NA	NO	INFIMA CUANTIA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	750104	542700214	OBRAS	CONSTRUCCION DE MURO E INTERVENCION EN PARQUE DEL BARRIO EL BELEN SECTOR DE SAN JUAN PARROQUIA CALDERON AZCA	1	UNIDAD	20.000,00	1	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCION EN AREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERON Y LLANO CHICO AZCA	1	UNIDAD	100,00	3	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	964210112	OBRAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS DE LAS PARROQUIAS DE CALDERON Y LLANO CHICO AZCA	1	UNIDAD	100.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	840103	381402111	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO CALDERONWORKS EN CASA SOMOS CARAPUNGO PARROQUIA CALDERON	1	UNIDAD	2.500,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

2024	840107	4523000844	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS COMPUTADORAS PARA EL PROYECTO CALDERONWORKS EN CASA SOMOS CARAPUNGO PARROQUIA CALDERON	1	UNIDAD	5.000,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	731403	612830011	BIEN	ADQUISICION DE SILLAS PARA EL PROYECTO CALDERONWORKS EN CASA SOMOS CARAPUNGO PARROQUIA CALDERON	1	UNIDAD	2.500,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

Art.2.- Disponer a la Dirección Zonal Administrativa, reforme el PAC 2024 de la Administración Zonal Calderón en el Portal de Compras Públicas del SERCOP y también en el Sistema Institucional Municipal SIPARI

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de Abril de 2024

MGS. DAVID PAZ
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Revisado por: ING. JENNY PINOS

Elaborado por: MAUSHINAC